



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR

Traslado No. 162

Fecha: **13 DE NOVIEMBRE DE 2018**

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 005 2018-00152-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO BOTERO SOTO S.A	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	13/NOVIEMBRE/2018	19/NOVIEMBRE/2018

CONSTANCIA: TRECE (13) de NOVIEMBRE de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de la solicitud de suspensión provisional que correrá por el término de cinco (5) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 233 del C.P.A.C.A.

MARTHA MILENA MIELES SUAREZ
SECRETARIA